

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2021-0232, verbal sumario de aumento de cuota alimentaria de JENNY PAOLA HERNANDEZ OLAYA contra ALBERT STIVE MEDINA PEREZ.

Vista la certificación de que trata el documento digital No. 50 y por ser procedente, se dispone:

1. Se coloca en conocimiento de los interesados el documento digital mencionado en el introductorio.
2. Atendiendo la documental aportada por la Alcaldía Municipal de La Peña, Cundinamarca, proporcione cumplimiento a la disposición segunda de la sentencia del 29 de junio de 2.022. Por Secretaría librese a la mencionada entidad pública el oficio correspondiente anexando copia de la sentencia aludida.

Adviértase igualmente a la mencionada Alcaldía que en caso de acontezca la finalización del contrato que la vincula con el accionado y el comienzo de uno nuevo, (y así sucesivamente) deberá dar cumplimiento a la sentencia mencionada en el inciso anterior.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382d57f125df509387a2eaefd37e2d4074f6fc9ca8a81a929f8d2aad0adf682c**

Documento generado en 29/03/2023 03:29:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>